



RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA PROVISIONAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN -CUESTIONARIO TEST-, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Finalizado el plazo de los cinco días hábiles señalados en la base 7.2., al objeto de que los aspirantes pudieran formular alegaciones a la plantilla provisional de respuestas, acompañada del contenido del cuestionario tipo test publicados en su día y, previa convocatoria al efecto, el Tribunal Calificador se reúne, en fecha 22/Octubre/25, al objeto de examinar y valorar el escrito de alegaciones presentado, en fecha 16/octubre/2025 -R.E. nº 12.130-, por D^a Yolanda García Vicario, al único ejercicio obligatorio y eliminatorio de la Fase de Oposición -cuestionario tipo test- del proceso selectivo, en el que impugna dos preguntas:

** La pregunta n.º 13 del examen tipo test. En la plantilla provisional de respuestas acertadas constaba como respuesta válida la a), manifestando la alegante que la respuesta correcta es la d).

** La pregunta n.º 39 del examen tipo test. En la plantilla provisional de respuestas acertadas constaba como respuesta válida la b), manifestando la alegante que la respuesta correcta es la c).

Realizadas las comprobaciones pertinentes, el Tribunal resuelve la admisión del escrito de alegaciones presentado, procediendo a la anulación de la pregunta nº 13, dejándola sin efecto para todos los aspirantes y sustituyéndola por la pregunta nº 1 de las preguntas de reserva, cuya respuesta acertada es la n.º 61 b). Respecto a la respuesta de la pregunta n.º 39 (alegada también por la misma aspirante) ya fue objeto de revisión de oficio por el Tribunal, el mismo día del ejercicio una vez detectado el error de transcripción, tras la publicación de la plantilla provisional, por lo que la respuesta correcta es la -n.º 39 c)- habiéndose tenido en cuenta ésta como la correcta para todos los aspirantes.

Una vez estimado el escrito de alegaciones presentado y realizada la sustitución señalada, se procede al cómputo de respuestas acertadas por los aspirantes al objeto de obtener las calificaciones de cada uno. Acto seguido, se publica la plantilla definitiva de respuestas correctas, así como la lista de aspirantes que han aprobado la fase de la oposición -cuestionario tipo test- ordenados por la calificación obtenida, lista de aprobados que queda unida a la correspondiente acta.

En Haro, a 22 de octubre de 2025



SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Laura Álvarez Prado

